

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 240

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2018-10703 *Corrección de errores de la Orden INN/35/2018, de 16 de octubre, por la que se concede a la celebración denominada Fiesta de Nuestra Señora del Moral la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 208 de 24 de octubre de 2018.*

Advertido error material en la Orden INN/35/2018, de 16 de octubre, por la que se concede a la celebración denominada "Fiesta de Nuestra Señora del Moral" la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de octubre, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Actividades Turísticas, en el que se informa de que la "Fiesta de Nuestra Señora del Moral" se celebra en los municipios de Los Tojos y Arenas de Iguña y no sólo en este último, tal y como se dispuso en la Orden citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la siguiente corrección:

En el apartado "DISPONGO",

Donde dice:

"Conceder la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria a favor de la celebración de la "Fiesta de Nuestra Señora del Moral", que tiene lugar en la localidad de La Braña del Moral, municipio de Arenas de Iguña, el sábado siguiente al día 15 de agosto".

Debe decir:

"Conceder la declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria a favor de la celebración de la "Fiesta de Nuestra Señora del Moral", que tiene lugar en La Braña del Moral, municipios de Los Tojos y de Arenas de Iguña, el sábado siguiente al día 15 de agosto".

Santander, 29 de noviembre de 2018.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

2018/10703

CVE-2018-10703